

ARAVENA, GISELA ESTER C/REGALZI, ADRIÁN CARLOS Y OTRO/A S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - Tribunal del Trabajo N° 2 - Departamento Judicial Mar del Plata, Expte. N° 65744 - "Aravena, Gisela Ester c/Regalzi, Adrián Carlos y Otro/a s/Despido" Se hace saber que la martillera designada, Patricia Alejandra Cabrera, Matrícula N° 3164, celular 223-6873889, procederá a la venta en pública subasta electrónica, al contado y al mejor postor, del inmueble Matrícula N° 267732 del partido de General Pueyrredón (045), Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Sección M; Manzana 154; Parcela 4A; Subparcela 4, departamento "B" sito en calle Magallanes N° 6762, Mar del Plata, actualmente desocupado. "Atento lo peticionado y en virtud de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 15.057, se hace saber que el actor se encuentra amparado por el beneficio de gratuidad para la tramitación de las presentes actuaciones. Asimismo, conforme lo ordenado en proveído de fecha 28/04/2026, la subasta se llevará a cabo en el Portal de Subastas Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, INICIANDO EL DÍA 08/06/2026 A LAS 8:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 23/06/2026 A LAS 8:00 HS.; La exhibición del bien se realizará el día 28/05/2026 de 10:00 a 11:00 hs. en el inmueble; y la audiencia de adjudicación se celebrará el día 13/07/2026 a las 9:00 hs. en la sede del Tribunal. La venta se ordena a base de las dos terceras partes de la valuación fiscal (\$475.679,00), fijándose el depósito en garantía en el 5 % de la base (\$23.783,50), a ingresar en la cuenta judicial N° 850948/6 - CBU 01404238-2761028509486-4. Todo interesado deberá inscribirse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con tres días hábiles de antelación

y efectuar el depósito obligatorio del 5 % de la base, conforme art. 12 Ley 15.057 y Ac. 3604 SCBA. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión (art. 577 CC). La comisión del martillero se fija en el 3 %, más el 10 % de aportes de ley, a cargo del adquirente. Mar del Plata, a la fecha de la presentación Digital (...). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y el Diario "La Capital" de esta ciudad en la forma establecida por el art. 575 del CPCC (...). Firmado por los Sres. Jueces: Dra. Beldarrain María José, Dra. Ramos Marcela Edith, Dra. Bartoli Cecilia Beatriz. Mar del Plata, 18 de noviembre 2025. Marin Eugenia, Secretaria.

may. 18 v. may. 20

